



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiocho de junio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2014-00929-00

Se incorpora al expediente el escrito allegado por el abogado José Bertulfo Vásquez Sánchez, mediante el cual pretende dar cumplimiento al requerimiento del Despacho mediante auto del 18 de noviembre de 2020, evidenciándose que, no se aclara, ni se hace manifestación alguna frente a la señora Elsa Patricia Echeverry Mejía, razón por la cual se requiere al profesional del derecho a fin de que cumpla de forma completa y clara con lo dispuesto por esta Judicatura.

Así mismo, se requiere nuevamente a las partes y al Partidor para que den cumplimiento al proveído del 18 de noviembre de 2020, en lo que respecta a emitir pronunciamiento frente a la sucesión procesal con ocasión al fallecimiento del interesado Guillermo Antonio Mejía Suárez, de conformidad con los artículos 1378 del Código Civil y 519 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

110

LIG

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56fc78ff582dc6e9ab8a83bbaa05b2e79e63c388832f99cb5101d2c546b1b98a**

Documento generado en 28/06/2022 01:07:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>